

RESOLUCION DNAT-2021-432

SALTA, 14 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.029/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-320 – relacionada a la designación del Prof. Pablo Fernando Quintana – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Matemáticas" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado ha cumplimentado la documentación provisoria y la nota de compromiso para para asumir el cargo a partir del 04 de junio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que cabe recordar que el gasto de la presente designación se atiende con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 141/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

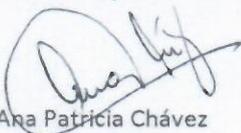
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

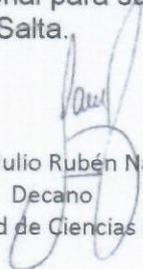
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **PROF. PABLO FERNANDO QUINTANA** - DNI N° 38.212.481- en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Elementos de Matemáticas" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 04 de junio de 2021 y bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-320.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y lo dispuesto por Res. CS 141/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Quintana, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales